Notificación de respuesta

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta con radicado **BTE No. 5699852026** a nombre del ciudadano **Sebastián Cortxs**, la empresa Metro de Bogotá procede a fijar la respuesta con radicado de salida No. **PQRSD-S26-01183** en la página web y en la cartelera física de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.

Nombre peticionario	No. de radicado de salida de la respuesta	Fecha de fijación de la respuesta	Fecha de desfijación de la respuesta
Sebastián Cortxs	PQRSD-S26-01183	17/09/2026	23/09/2026

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

¿Autoriza a la Empresa Metro de Bogotá para la recolección, tratamiento y procesamiento de datos personales?

SI ☐ No ☐

De conformidad con la Ley 158 de 2012, autorizo de manera libre, previa, expresa e informada a la EMB S.A. para dar tratamiento a los datos personales y uso de imagen suministrados a través de los canales dispuestos para su contacto y medios audiovisuales, conforme con las finalidades establecidas en el capítulo 8 de la Política de Protección y Tratamiento de Datos de la EMB (Resolución 369 de 2022 o quien la derogue).La cual se puede acceder en la sección Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Sede Electrónica de la Entidad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2026-09-09 18:23:02
SDQS:
FOLIOS: 2

Asunto: Respuesta a su solicitud
Destino: Sebastián Cortxs
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S26-01183

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2026

Señor
Sebastián Cortxs (sic)
Ciudad

Asunto: **Respuesta a su solicitud BTE 5699852026 / Rad. PQRSD-E26-02062**

Respetado señor,

Para la empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB) es una prioridad atender todas las inquietudes de la comunidad relacionadas con el desarrollo de los proyectos metro ferroviarios a cargo. En ese sentido y con fundamento en la información que reposa en la Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

"(…) ¿Al fin sí la van a ampliar hasta la Calle 106?"

Respuesta: Informamos que el 6 de diciembre de 2024, la Empresa China Harbour Engineering Company Limited Colombia (CHEC) radicó ante la Empresa Metro de Bogotá - EMB la PROPUESTA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA PARA LA EXTENSIÓN DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE BOGOTÁ (IP-EL1MB), conforme a lo establecido Ley 1508 de 2012.

El 30 de enero de 2026, radicó los documentos de Factibilidad del proyecto y actualmente se adelanta la evaluación por parte de un evaluador independiente especializado. Si el resultado de la factibilidad es de interés de las partes se procederá a iniciar un proceso de licitación pública para la adjudicación del proyecto.

La iniciativa privada presentada por CHEC comprende el siguiente alcance: "El proyecto Extensión L1MB tiene su origen desde el final de la L1MB-Tramo 1, en la Autopista Norte con Calle 80, siguiendo el corredor occidental al lado de la Autopista Norte, hasta llegar a la Calle 108, con una longitud aproximada de 3.25 km, y contará con tres (3) nuevas estaciones de metro elevadas: Estación 17 en Calle 82: Ofrece interconexión con Transmilenio (estaciones Héroes y Calle 85). Estación 18 en el "nodo calle 92": Ofrece interconexión con Transmilenio (estación Virrey) y futura estación Calle 92 del Regiotram. Estación 19 al norte de la Calle 100: Ofrece interconexión con Transmilenio (estación Calle 106)".

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa Metro de Bogotá ha dispuesto en su sitio web un espacio para que los interesados y la ciudadanía en general puedan consultar la información del proyecto en el siguiente enlace:

https://www.metrodebogota.gov.co/futuras-lineas-metro-0/asociacion-publico-privada-iniciativa-privada-extension-primera-linea-del

Cordialmente,

Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

Firmado digitalmente por Adriana Patricia del Pilar Padilla Leal

ADRIANA PADILLA LEAL
Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
Empresa Metro de Bogotá S.A.

Proyectó:Victor Hugo Rojas - Profesional Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Revisó: Luis Germán Vizcaino. – Apoyo Jurídico Gerencia de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos
Aprobó: Javier Flechas Parra - Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos